



San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de Mayo de 2019

**Sr. Presidente**

**Concejo Deliberante de la Capital**

**Daniel Zelaya**

**Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Declaración s/ ***“Declarar de Interés el libro Constitución de la Nación Argentina, a 25 años de la Reforma de 1.994”*** en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



## **FUNDAMENTOS:**

En virtud de que durante el presente año se cumplen 25 años de la reforma a nuestra Carta Magna, donde se trabajó en más de la mitad de su articulado, es que la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, ha trabajado en la edición del libro CONSTITUCIÓN ARGENTINA A 25 AÑOS DE LA REFORMA DE 1994, el cual propone estudiar los diferentes institutos constitucionales, tanto de la parte dogmática, como orgánica, a partir de una cuidadosa observación a la luz de la práctica, la jurisprudencia y de la doctrina.

Esta obra, resulta del trabajo de prestigiosos abogados constitucionalistas del todo el país, quienes bajo la coordinación del Dr. Pablo Manili, se abocaron al estudio de temáticas tales como, Democracia y Participación Política; Nuevos Derechos y Garantías, Reformas a la Parte Orgánica y Consolidación del Federalismo.

Junto al análisis de los Convencionales Constituyentes Señores Iván José María Culle, Antonio María Hernández, Huego Prieto y Horacio Rosatti, trabajaron los siguientes autores: Abarza, Aquino Britos, Aquino Viudes, Bandieri, Baraglia, Barón Knoll, Basterra, Bermúdez, Bestard, D'Agostino, Díaz Caferata, Di Paola, Durante, Frettis, Gago, Gastesi, Gómez Varaglia, González Tocci, Hergott, Ibarlucía, Ibáñez Rosaz, Lezcano, Liszcynski, Marchiaro, Manili, Maraniello, Márquez, Mendieta, Midón, Palacio de Caeiro, Pérez Sammartino, Perícola, Recalde, Riquert, Rosatti, Sabsay, Sagues, Salerno, Schurig, Thau, Vanossi, Ylarri.

Cabe destacar que entre éstos, se encuentra la participación destacada del Dr. Gonzalo Salerno, actual decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca desde el año 2016, quien cursó sus estudios en la Universidad Nacional de Córdoba,

“...Sin Leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853

Ord. N° 4223/07



recibiendo el título de Abogado y Procurador. Se tituló como Doctor en Derecho en la Universidad Pablo de Olavide, de la Ciudad de Sevilla – España. Comprometido con la docencia, ingresó a la casa de altos estudios de nuestra Provincia, en el año 2007 como profesor de la cátedra de Derecho Constitucional, del cual es Profesor Titular Concursado. Su contribución en esta obra fue la del tratamiento de la temática de “Igualdad Y No Discriminación. Reflexiones a veinticinco años de la Reforma Constitucional”, tomando como punto de partida el estudio del contexto de la reforma, plantea unido a una visión crítica, la necesidad de incorporar la tutela colectiva, tomando como fundamento de la protección prioritaria a la situación de vulnerabilidad de los sujetos.

Consideran los autores, en su estudio introductorio, que más allá de las valoraciones vertidas, esta publicación pretende ser un elemento de análisis y de reflexión en torno a la reforma constitucional más importante de la historia constitucional argentina, a excepción de la del '49 que tuvo una breve vigencia. Su sanción importa el cierre de muchas heridas que quedaron en el paso y que gracias al voto de los representantes del todo el arco político del país, tiene una mayor legitimidad que la que poseen las anteriores reformas.

Por lo expuesto y con el convencimiento que este tipo de trabajos vienen a replantear el accionar de todos los ciudadanos, en especial de nosotros los legisladores en miras a poder trabajar mejor en un sistema de derecho, los invito a que me acompañen con su voto positivo en el siguiente proyecto de Declaración.



**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el libro “Constitución de la Nación Argentina, a 25 años de la Reforma de 1.994” por su valioso aporte jurídico y educativo.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase a la entrega de un Diploma conforme lo establece el Art. 7 de la Ordenanza N° 3677/03.

**ARTÍCULO 3º:** De Forma.-